MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 24 de abril de 2018

SUOC/S3 Nº 388 /2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 595 21 4154000
Presente

REF.: Nota de Reparo N° 7002/2018 – Locación de Inmueble Determinado para Sede del SINUE – Id N° 338250.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas, trascriptas a continuación:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11**, que indica en su **artículo 34**: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.-

Respuesta:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 34 del Decreto 7.434/11: *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo en la normativa para la interposición del recurso de protesta... **Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor**".*

En este caso la urgencia radica en dar continuidad a los trabajos realizados por el SINUE Y ASANED atendiendo a que el contrato de renovación de locación de oficinas venció en fecha 17 de noviembre de 2017, por lo tanto eran pasibles de desalojo por la carencia de un contrato de locación vigente.

OTRA OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

1. Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta las observaciones realizadas mediante **NOTA DNCP/DNC N°6318/2018** y remitir los descargos correspondientes.-

Respuesta:

Se informa a la DNCP que las observaciones realizadas en la Nota DNCP/DNC N° 6318/2018 fueron respondidas mediante Nota SUOC/S3 N° 385/2018 en fecha 23/04/2018.

Sin otro particular, le saludo, muy atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 254/255
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso